Paisajes sonoros históricos
Núm. 2024
e-ISSN: 2603-686X
https://doi.org/10.5281/zenodo.13922971

Órgano para el monasterio de San Zoilo en Carrión de los Condes (1716)

Ruiz Jiménez, Juan
Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: https://orcid.org/0000-0001-8347-0988

Fecha de publicación: 25-08-2024; Modificado: 12-10-2024

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2024). Órgano para el monasterio de San Zoilo en Carrión de los Condes (1716). Paisajes sonoros históricos, Núm. 10, art. 50, 5 p. https://doi.org/10.5281/zenodo.13922971.

Resumen

En 1716, la comunidad benedictina del monasterio de San Zoilo firmaba un contrato para la construcción de un órgano para su iglesia con el organero Gregorio González Roldán. Este documento precisa todos los detalles relativos a la composición de la maquinaria orgánica y de la caja, además del coste, tiempo de construcción y las fianzas que el citado organero tuvo que proporcionar para hacerse con la fabricación de este instrumento en competencia con el afamado organero franciscano Domingo Aguirre.

Palabras clave

órgano ; Gregorio González Roldán (organero); Jacinto Díez (monje benedictino); Orden de San Benito

Title

Organ for the Monastery of San Zoilo in Carrión de los Condes (1716)

Abstract

In 1716, the Benedictine community of the Monastery of San Zoilo signed a contract with the organ builder Gregorio González Roldán for the construction of an organ for their church. This document specifies all the details of the composition of the organ machinery and the case, as well as the costs, the construction time and the guarantees that the organ builder had to provide in order to be able to build this instrument in competition with the famous Franciscan organ builder Domingo Aguirre.

Keywords

organ; Gregorio González Roldán (organ builder); Jacinto Díez (Benedictine monk); Order of Saint Benedict

La fundación del monasterio cluniacense de San Zoilo, en Carrión de los Condes (Palencia), se remonta al siglo XI. A partir del siglo XVI pasó a formar parte de la congregación de San Benito de Valladolid.

El coro de la iglesia del monasterio benedictino de San Zoilo se construyó en la segunda mitad del siglo XVII, ornamentándose con una nueva sillería de nogal y un órgano que se situaría en una tribuna lateral en el lado del Evangelio a principios del siglo XVIII. Se ha conservado el contrato para la fabricación de este instrumento, el cual desglosaré en este artículo. Se firmó el 14 de febrero de 1716 entre los monjes de este cenobio benedictino, encabezados por el padre maestro fray Jacinto Díez, abad, fray Mauro Fuertes, archivero y fray Zoil de Pedroso, granero, y Gregorio González Roldán, maestro organero, vecino de Valladolid.

Antes de redactarse las condiciones de la construcción del órgano, el contrato incorpora dos escrituras que nos proporcionan una interesante información sobre la desahogada situación económica de Gregorio Gonzalez Roldán. La primera es la de la compra de una casa en la que vivía en Valladolid, la cual hipotecaba como fianza durante la construcción del órgano. Había adquirido esta vivienda al licenciado Andrés Martín, presbítero y capellán de la iglesia de la Antigua, el 25 de agosto de 1709, la cual se encontraba en la calle de la Librería, enfrente de la Universidad. El coste de la misma había sido de 6.600 reales (262.500 maravedís). Se precisa que González Roldán era vecino de Mondoñedo (Lugo), residente en Valladolid. La segunda certifica la adquisición a Melchor de Tovar Barrigón de una bodega y un elevado número de tierras y majuelos de viñas en los municipios de Mucientes (Valladolid) y Ampudia (Palencia) por un montante de 9.551 reales (327.734 maravedís) el 25 de febrero de 1712, posesiones que igualmente quedaban como garantes de la realización del trabajo contenido en el contrato.

Veamos las condiciones de fabricación del órgano, del que se fijan, en primer lugar, los registros y que pone de manifiesto que estaba compitiendo con un proyecto presentado por el afamado organero fray Domingo Aguirre que en esa fecha, 1716, estaba terminando una importante actuación sobre el órgano de la catedral de Palencia:

- “Primeramente un flautado de a trece palmos de entonación de término natural con cuarenta y cinco caños extendidos en la fachada.

- Y asimismo [en la fachada] media mano otra de clarines.

- Ítem, el juego entero de las dulzainas en el canto del secreto. Estos tres juegos en la fachada que pone fr. Domingo Aguirre.

- Y a ellos se añade ahora nuevamente, **para mayor lucimiento de los sentidos de vista y oído**, de mano izquierda con veinte y un bajoncillos, su término octava arriba de la trompeta. Y el dicho registro ha de salir a la fachada en forma de artillería con veinte y un serafines [las esculturas en cuyas bocas se asientan los tubos].

- Ítem, se añade a la planta de fr. Domingo un registro de mano derecha de trompeta magna, su término ocho puntos más baja que la trompeta real. Y este dicho registro ha de salir a la fachada en la misma conformidad que dicho bajoncillo con veinte y cuatro serafines [en] la caja.

- El juego entero de la trompeta real de ambas manos, diferencia tan real que dentro no se puede omitir.

Las diferencias que corresponden al lleno claro son:

- La octava. Y esta se aumentará con duplicado caño desde el último csolfaut sustenido que se compone dicho registro de cincuenta y siete caños.

Ruiz Jiménez, J. (2024). Órgano para el monasterio de San Zoilo en Carrión de los Condes (1716). Paisajes sonoros históricos, Núm. 10, art. 50, 5 p. https://doi.org/10.5281/zenodo.13922971.

- Más el registro de la docena, aumentando de mano derecha el medio teclado con duplicado caño desde gsolreut sustenido con puntillo [en referencia a la octava sobreaguda]. Se compone todo el registro con sesenta y dos caños.

- Más el registro de quincena, aumentando en el csolfaut sustenido el medio teclado con duplicado caño, se compone todo el registro de sesenta y nueve caños.

- Más la decinovena se aumentará del mismo modo que la quincena que se compone de sesenta y nueve caños.

- Ítem, las compuestas de el lleno de cuatro caños por punto, su principio en veinte y docena, se aumentará en la mayoría de los caños en el primer csolfaut sustenido. Y asimismo en el que se sigue de medio teclado y se proseguirá hasta acabar. Se compone todo de ciento y ochenta caños.

- Más el registro de la címbala de tres caños por punto, aumentando en el primer Bfabemi negro. Y asimismo en el que se sigue de medio teclado; y en el que se sigue hasta acabar. Se compone de ciento y treinta y cinco caños.

- Ítem, la sobrecímbala de tres caños por punto se aumentará en la misma conformidad.

- Más medio registro de mano derecha de corneta real a siete caños por punto, principiando con su flautado en unísonos de el principal. Y este se compone de ciento y sesenta y ocho caños.

- Ítem, otra corneta de seis caños por punto encerrada para hacer remedo [de] ecos y suspensiones y se compone de ciento y cuarenta y cuatro caños.

Su teclado de cuarenta y cinco teclas, añadiendo a estas teclas toda la cañutería que le corresponde.

- Ítem, dos pares de timbales por dos términos: Delasolre y Alamire.

Cuatro fuelles de siete cuartas de largo cada uno y tres cuartas y media de ancho, con seis pliegues cada uno, a manera de abanico con tiras dobles para mayor subsistencia.

Todos los movimientos de los registros han de ser de hierro.

El colgado del teclado con reducción entera.

El secreto principal que ha de dar viento a todo lo referido, su mesa, registros, tapas, todo ha de ser de nogal escogido y los tablones para conducir el aire a la fachada han de ser de madera de Soria, como asimismo los dos secretos de la corneta. Y los [¿ecos?] han de ser de maderas de nogal, advirtiendo que han de estar elevados de el principal cinco cuartas de alto con conductos de [¿madera?].

La planta de la caja para este órgano y sus condiciones son:

- Primeramente ha de tener de alto nueve varas y cuarta con remate, y todo de ancho cinco varas y de fondo vara y media.

- Más ha de llevar nueve castillos: los siete que suenan y los dos mudos.

- Ha de llevar en su friso sesenta y nueve serafines que se añaden a la planta para que en sus bocas ajusten el registro añadido de trompeta magna y bajoncillo. Y en los restante, los veinte y cuatro clarines, como se expresa en las condiciones.

- Más ha de llevar la dicha caja por estar diminuta ocho festones en las ocho pilastras para su mayor adorno y lucimiento.

- Más se ha de añadir a la dicha planta cuatro ángeles de cuerpo entero con sus alas y trompetas, en los cuatro [] donde están las jarras que menciona la planta.

- Ítem, otro ángel que la corona que vienen a ser cinco ángeles.

- Más para gobierno de el órgano por la parte de adentro ha de bajar la dicha caja de cuadrado en lugar de repisas, a causa de poner puertas en los costados para poderse afinar y registrar como queda dicho y porque será de mucha más hermosura para llenar el ámbito del arco.

- Y asimismo se apeará un pedazo de cornisa que tiene la iglesia y asimismo se repicará tierra y yeso que tuviere para que arrime y ajuste la dicha caja contra la cantería de la iglesia. Y asimismo para que no estorbe el conducto se picará una zanja en la pared maestra para que quede empotrado el conducto y seguro; como asimismo el dicho conducto ha de ser de madera de nogal o más recio si pudiere ser por su corrupción, aforrado por adentro y por afuera para mayor seguridad.

- Asimismo se pondrán los fuelles detrás de la sillería no estorbando a que se guarden los libros de el coro que se hará un estante para ellos arrimado a la pared.

Más se ha de hacer un medio punto que tenga de largo vara y media o más si fuere menester, en forma de cubo que empiece a nacer desde el balaustrado hasta aflorear con la cornisa de el suelo de el coro y se ha de fijar haciendo tres barrotes de hierro y sobre ellos se fijará el cornijamento y balaustrado de madera, de suerte que no desdiga su hermosura y perfección del arte y esto se hace para que esté con más desahogo el organista para jugar con toda libertad los estribos de los ecos".

El convento tendría que proporcionar al organero: "las maderas de los géneros que fueren menester y todo el herraje y demás materiales hasta dar dicha obras perfectamente acabada a satisfacción de personas inteligentes".

El organero, con sus oficiales, estaría obligado a ejecutar el órgano según la planta con las condiciones añadidas en el contrato: "pagando toda la escultura, talla hasta ponerla en la última perfección en blanco y después la ha de dorar el convento a su costa".

El convento no estaría obligado a dar al maestro ni oficiales "viandas ni otra cosas", ya que todos los gastos debían estar a cargo de González Roldán.

Con todas las condiciones referidas, el órgano se ajustó en 13.800 reales, "quedando a cuenta de el padre abad que se dore y estofe la caja y se encarnen serafines y ángeles". Las condiciones de pago establecían: "que la mitad de el coste de hechura de manos que es seis mil y novecientos reales no se le ha de dar hasta dar la dicha obra fenecida a satisfacción de persona inteligente que sea del gusto de nuestro padre abad… y la mitad de la hechura de dicho órgano se ha de dar a plazos a proporción de lo que fuere trabajando".

El plazo de entrega de la caja y el órgano concluido se establecía en "diciembre de este presente año de mil setecientos diez y seis, quince días más o menos".

Gregorio González Roldán se comprometía a una revisión anual: "para que reconozca si en los cuatro tiempos de el año [estaciones] ha dado de sí la madera o metal o consonancia de voces o otro cualquier defecto y todo lo remedie a su cuenta y parecer.

Finalmente: "después de acabada dicha obra ha de dejar escritura con las hipotecas en su fuerza y vigor y quinientos reales de lo concertado de dicha obra en poder de nuestro

Ruiz Jiménez, J. (2024). Órgano para el monasterio de San Zoilo en Carrión de los Condes (1716). Paisajes sonoros históricos, Núm. 10, art. 50, 5 p. https://doi.org/10.5281/zenodo.13922971.

padre abad y del padre archivero Fuertes que se le volverá después del dicho que esté cumplido lo condicionado".

Los gastos de obra, "derribar la cornisa y picar la pared para la zanja en que se ha de empotrar el conducto", correrían a cargo del monasterio.

La precisión de los datos aportados por este contrato para la construcción del órgano del monasterio de San Zoilo serán de crucial importancia a la hora de su restauración. De lo actualmente conservado, se deduce que ha debido experimentar alguna/s intervenciones de importancia a lo largo de su historia.

Fuente

Archivo Histórico Provincial de Palencia. Protocolos notariales, leg.4657, fols. 136r-145v. Escritura de obligación para la fábrica de el órgano que se ha de hacer en el monasterio de San Zoil, extramuros de la villa de Carrión.

Bibliografía

Inventario de los órganos de la provincia de Palencia. Palencia: Grupo Araduey-Campos, 2008, 167-171.

García García, Lorena, Evolución del patrimonio religioso en Carrión de los Condes, Palencia, desde la Baja Edad Media hasta nuestros días. Tesis doctoral. Universidad de Valladolid, 2012, 520-521.

Copyright: © 2024. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0).

Recursos

Órgano del monasterio de San Zoilo. Gregorio González Roldán (1716)

Enlace

Coro alto de la iglesia del monasterio de San Zoylo

Enlace

Rúbricas del contrato del órgano de San Zoilo (1716)

Ligaduras para la Elevación. Anónimo. Flores de Música. Obras y versos de varios organistas. Fray Antonio Martín y Coll. Organista: Andrés Cea. Sevilla, Lindoro, 2011

Ligaduras para la Elevación. Anónimo. Flores de Música. Obras y versos de varios organistas. Fray Antonio Martín y Coll. Organista: Andrés Cea. Sevilla, Lindoro, 2011

https://www.historicalsoundscapes.com/recursos/1/5/ligaduras-elevacion.mp3